



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACTA N°029-2021-CF-FCA-UNAC

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(27 de agosto del 2021)**

En la Sala de Google Meet de la Facultad de Ciencias Administrativas, siendo las 09:00 a.m. del día viernes 27 de agosto del 2021, bajo la Presidencia del Sr. Decano Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla; los miembros consejeros: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado, Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, Psic. Carlos Alberto Vásquez García, las representantes estudiantiles, Est. Lisbeth Alexandra Peralta Marchan, Est. Mirella Saouri Quispe Carranza, y el Dr. Madison Huarcaya Godoy en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N°029-2021-CF-FCA-UNAC-VIRTUAL y estando con el quorum reglamentario, se apertura la sesión con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

- OFICIO N° 053b-2021-CGT-FCA-UNAC

2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

- OFICIO N° 054b-2021-CGT-FCA-UNAC

3. ENCARGATURA DEL DECANATO

- OFICIO N° 632-2021-D-FCA-UNAC

4. RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

- R.D N° 056-2021-D-FCA-UNAC
- R.D N° 058-2021-D-FCA-UNAC
- R.D N° 059-2021-D-FCA-UNAC

5. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO Dr. EDWARD CORREA SILVA.

(Se adjunta información)

6. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-IV

- OFICIO N° 001-2021-CAP-2021-IV-FCA-UNAC

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

El Secretario Académico da lectura al siguiente Oficio:

OFICIO N° 053b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite veintiséis (26) expedientes de Grado de Bachiller.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, veintiséis (26) expedientes de Grado de Bachiller para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACUERDA:

(ACUERDO N° 137-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, veintiséis (26) expedientes de Grado Académico de Bachiller en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	GALVEZ TAIBE CINTHIA EDITH	438-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
2	AYALA CABELLO GERALDINE	439-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
3	ALZAMORA OROZCO KETTY NEILITH	440-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
4	EVANGELISTA TANTAJULCA RONALD NIXON	441-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ECHACCAYA ROJAS ALMENDRA ZULEMA	442-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
6	VALENCIA ALCANTARA CARLOS IVAN	443-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
7	CAYCHO ESPEJO MARICIELO JAZMIN	444-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
8	TIQUILLAHUANCA AURIS WENDY SALESKY	445-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
9	VALDIVIESO ROMERO CLAUDIA POMPEYA	446-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
10	JAUREGUI MONTOYA DIEGO AGUSTIN	447-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
11	RIVAS LEDESMA OMID JESUS	448-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
12	GUILLEN MARQUEZ PAMELA LUISA	449-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
13	SANDOVAL GRANDA ASTRID STEPHANY	450-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
14	VELASQUEZ CAJA PAUL JONATHAN	451-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
15	MAGUIÑA REYES MELANNIE GIOVANNA	452-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
16	DIAZ COTRINA ALEXANDRA YONELLI	453-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
17	CHAPA PRINCIPE EDUARDO MOISES	454-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
18	ALFARO MANTILLA JOSE EDUARDO	455-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
19	GONZALES CHAVEZ ROY ADAM	456-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
20	MARTINEZ OLORTEGUI MARILU ZENAYDA	457-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
21	SANES RUIZ MELODY LOURDES	458-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
22	AGUILAR VARGAS NILTON DAVID	459-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
23	GONZALES GALVEZ SANDRO ARCENIO	460-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
24	AVILA ESPINOZA KATHERINE NICOLE	461-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
25	ESCALANTE TITO LILIANA	462-2021-GB-CGT-FCA-UNAC
26	HUAMANI AGUIRRE MARISOL JACKELINE	463-2021-GB-CGT-FCA-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



2. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Académico da lectura a los siguientes Oficios:

OFICIO N° 054b-2021-CGT-FCA-UNAC, de fecha 25 de agosto del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite doce (12) expedientes de Título Profesional.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad, doce (12) expedientes de Título Profesional para su aprobación correspondiente.

Luego de la lectura, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA: (ACUERDO N° 138-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, doce (12) expedientes de Título Profesional de Licenciado en Administración, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME CGT-FCA
1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ ELVIS ALEXANDER	145-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
2	PALACIOS CASTRO ROSARIO SOFIA	146-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
3	SANTIAGO ELIAS ANDRES EDUARDO	147-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
4	ARRIOLA HINOJOSA JOSÉ MIGUEL	148-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
5	HUAMAN ESPILCO RICARDO NEPTALI	149-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
6	MACO CORREA JUNIOR ALEXANDER	150-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
7	HUAMAN LOVERA JOSE ANTONIO	151-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
8	ZEGARRA DÁVILA PAOLO HOLGER	152-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
9	FERNANDEZ CANCINO TITO ALBERTO	153-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
10	BUSTAMANTE GALLEGOS GIANMARCO	154-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
11	PACHAS OJEDA JESÚS ANDRÉ	155-2021-TP-CGT-FCA-UNAC
12	ACHULLA MIRAVAL MAURA ALEXIS	156-2021-TP-CGT-FCA-UNAC

3. ENCARGATURA DEL DECANATO

OFICIO N° 632-2021-D-FCA-UNAC

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 632-2021-D-FCA-UNAC de fecha 24 de agosto del 2021, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, solicita goce de período vacacional del 01 al 30 de setiembre del 2021.

El Sr. Decano señala que en la sesión Extraordinaria del 18 de agosto del 2021 se puso en conocimiento que la Universidad le debe cuatro (04) meses de vacaciones, por lo que he solicitado un mes de vacaciones para ver temas de salud.

Así mismo tiene conocimiento el Sr. Rector, el Secretario General, inclusive se le ha hecho la consulta a la Asesora Legal, por lo que se ha puesto en agenda la encargatura del Decanato por el mes que voy a tomar de vacaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONSEJO DE FACULTAD



Por otro lado, en la Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2019-AU, de fecha 19 de diciembre del 2019, se aprueba las modificaciones propuestas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, así como las modificaciones propuestas por el señor Rector.

Propuesta sobre Encargatura de Decanatos sin vacancia (culminación de mandato, sanción disciplinaria, viajes, licencias u otras causas).

“180: Las atribuciones del Consejo de Facultad son:”

“180.24: Designar como Decano encargado al Profesor Principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, por motivo de viaje, sanción temporal, enfermedad, licencia u otras causas semejantes. Dicha encargatura es por un período que no excederá de noventa (90) días calendarios. En el caso de que el mandato haya culminado y no exista Consejo de Facultad vigente, el Decano encargado será el profesor principal más antiguo en la categoría designado por el Rector.

Ese artículo ha señalado la Asesora Legal que se debe aplicar en mi caso es por licencia u otras causas

En nuestro Consejo de Facultad solo hay dos (2) docentes principales, el Dr. Egard Alan Pintado Pasapera y Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, el tercer miembro, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín fue cesado por límite de edad.

El Docente más antiguo es el que asume la Encargatura del Decanato, por lo que recaerá en el Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, en este caso no hay votación porque la norma indica quien debe asumir.

El Dr. Espinoza solicita al Sr. Decano que si por su intermedio podría hacerle la consulta al Dr. Pintado.

Por lo que le indica al Dr. Pintado que por razones personales le puede permitir ceder la posta para que Ud. sea el Decano Encargado.

El Dr. Pintado manifiesta que el Dr. Espinoza nunca rehúye a las funciones que se le otorgan, por lo que si Uds. consideran y me apoyan lo podría aceptar.

El Dr. Espinoza le indica al Sr. Decano si ha escuchado lo manifestado por el Dr. Pintado por lo que por razones estrictamente personales se le encargue la Decanatura al Dr. Pintado.

El Sr. Decano señala que no habría ningún inconveniente que el Dr. Pintado asuma, sin embargo, hay que ver la norma donde se señala al docente más antiguo, no se indica otro requisito más. Así mismo le hace la consulta al Dr. Rasilla para que dé su opinión respecto a la negativa del Dr. Espinoza, pueda asumir el Dr. Pintado.

El Dr. Rasilla señala que en el Reglamento de la Universidad no indica, pero en el Código Civil hay un articulado en que no se puede atender problemas personales solo problemas de salud, por lo que no procedería; en todo caso se haría la consulta a Asesoría Jurídica, pero ello demoraría, por lo que habría un vacío en la Decanatura.

El Sr. Decano manifiesta que sale de vacaciones el martes 01 de setiembre, por lo que no habría tiempo para hacer las consultas respectivas.

El Dr. Espinoza señala que dentro de los problemas personales está la salud, por la vulnerabilidad que se está viviendo; en atención a ello se puede dar el caso.

El Dr. Pintado manifiesta que él tampoco está bien de salud, sin embargo, no deseo tener problemas, por lo que no aceptaría si no se apega a la norma.

El Dr. Espinoza señala que, en vista a la situación, tendrá que aceptar el mandato de la ley, por lo que asume la Encargatura.

Por otro lado, indica que todo lo que ha designado va estar vigente, en este periodo se harán algunas gestiones que se puedan presentar.

La Est. Quispe hace la consulta de que va a suceder con los documentos que requieran su firma, por ejemplo, la firma de Convenio.

El Sr. Decano menciona que se hará de conocimiento al Sr. Rector, tiene que salir una Resolución Rectoral para que vea este tema.

Luego de la lectura y las deliberaciones el Consejo de Facultad por unanimidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



ACUERDA:

(ACUERDO N° 139-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la designación como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al Docente Ordinario, Categoría Principal, Dedicación Exclusiva, **Dr. JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**, por el periodo del 01 al 30 de setiembre del 2021.

4. RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

El Secretario Académico da lectura a las siguientes Resoluciones Decanales:

Resolución de Decano N° 056-2021-D-FCA-UNAC de fecha 25 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba con eficacia anticipada, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la conformación del Grupo de Interés y Matriz de Partes Interesadas del Programa de Doctorado en Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

El Sr. Decano señala que el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Madison Huarcaya solicita la aprobación de la conformación del Grupo de Interés y Matriz de Partes Interesadas del Programa de Doctorado en Administración, por lo que se viene trabajando en la Acreditación tanto en los Programas de Pregrado y Posgrado.

Así mismo indica ante el pedido de la Directora (e) de la Escuela Profesional, Dra. Maria Celina Huaman Mejia y del Comité de Calidad y Acreditación, que lo preside el Mg. Alfonso Salvador Amable Farro se ha hecho las gestiones intesamente ante la Dirección General de Administración (DIGA), para que nos ceda la contratación de un personal administrativo ad hoc, y luego de varios quejas finalmente se ha aprobado, por lo que ahora viene trabajando un personal en esa area, de igual manera se aprobado la contratación de un personal administrativo para la Oficina de CERES.

Por lo que es la única Facultad que cuenta con la mayor cantidad de administrativos por la modalidad COS, debido a que en la Facultad solo hay dos trabajadores por la modalidad CAS, la Sra. Edith Barco de Posgrado y un Técnico de Computación, y las demás Facultades tienen mayor contratados por CAS.

El Dr. Huarcaya menciona que es un poco complicado conseguir Grupos de Interés en estos tiempos de Pandemia, de igual forma vienen apoyando docentes contratados para temas de Acreditación.

Los Grupos de Interés lo exige el SINEACE, por ello se viene trabajando en el Doctorado y en la Maestría, en busca de la Acreditación, porque si no se acredita se cierran los Programas.

El Sr. Decano pone en consideración del Consejo de Facultad su aprobación porque es lo que se requiere.

El Secretario Académico menciona que se emitirá la resolución para poder derivarlo al SINEACE porque es una petición de ello.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 140-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- APROBAR, la conformación del Grupo de Interés y Matriz de Partes Interesadas del Programa del Doctorado en Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se señala en los cuadros siguientes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



BASE DE DATOS DE GRUPOS DE INTERES DOCTORADO EN ADMINISTRACION FCA- UNAC

GRUPO DE INTERÉS	PUESTO O CARGO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Estudiantes*	Representante de Estudiantes	UNAC	Mg. Luis Felipe García Rivadeneira (Doctorado en Administración)	956020269	lfgarcia@unac.edu.pe
Personal Administrativo*	Representantes Administrativa de la UNAC	UNAC	Sra. Edith Barco Calle Srta. Celeste Guadalupe Zapata Guerrero	928376916 922733332	esbarcoc@unac.edu.pe fca.posgrado@unac.edu.pe
Docentes*	Representante Docente UNAC	UNAC	Dr. Luis Alberto De La Torre Collao (Doctorado en Administración)	981223176	ladelatorrec@unac.edu.pe
Egresados*	Representantes de los egresados	UNAC	Dra. Gisella Patty Lacherre Rodríguez	975143798	giselacherre@gmail.com
Empresas u Organizaciones empleadoras*	Representante del Colegio de Economistas del Callao	Colegio de Economistas del Callao	Econ. Edith Gonzales Castro	977666846	edithgnzls@gmail.com
	Representante del Colegio de Contadores Públicos del Callao	Colegio de Contadores Públicos del Callao	Ruth Angelica Chicana Becerra (Representante)	934321439	rchicanabecerra@gmail.com
	Representante de Escuela Registral Reniec	RENIEC	Sra. Lilian Antonieta Maura Tejada	945800716	lmaura@reniec.gob.pe
Municipalidades	Municipalidad Distrital de La Punta	Municipalidad Distrital de la Punta	Lic. Adm. César Crisanto Chunga	960694158/ 945759862	c.crisanto@munilapunta.gob.pe
	Municipalidad Provincial del Callao	Municipalidad Provincial del Callao	Camila Fernández Zeña Montenegro	944829957	gerenciadepersonal@mcallao.com
	Municipalidad Distrital de Bellavista	Municipalidad Distrital de Bellavista	Cesar Augusto Sarango Cruz	7439696 anexo 222	gladiz.diaz@munibellavista.gob.pe
Decano Nacional de Administradores	Decano Nacional del Colegio de Licenciados en Administración	Colegio Nacional de Licenciados en Administración	Lic. Luis Molina Almanza	992110226	Luismolinaalmanza@gmail.com
Instituto Brasil	Instituto Joao Bittar -Brasil	Instituto Joao Bittar	Grupo Brasil Repres: Rafael Henrique Pereira de Oliveira	-----	rafaeloliveira@gmail.com



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



MATRIZ DE PARTES INTERESADAS							
PARTES INTERESADAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	PERIODO DE REVISIÓN	MECANISMOS DE CONTROL (¿CÓMO LO CONTROLAMOS?)	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	REQUISITO LEGAL
Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> Mejora la calidad de vida. Bienestar y desarrollo social. Crecimiento económico. Condiciones de estudio, trabajo, seguras y saludables 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales con información integral, que aportan a la mejora de la sociedad en lo siguiente: Calidad de vida. Bienestar y desarrollo. Medio ambiente saludable. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de los programas de responsabilidad social. Números de investigaciones concretadas. Cumplimiento de la Ley de seguridad y salud en el Trabajo No 29783 	<ul style="list-style-type: none"> Director de la unidad de posgrado Administración FCA. Coordinador del programa de Doctorado. Comité SST 		SÍ
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Planificación del servicio educativo. Espacios y recursos físicos idóneos. Docentes calificados y competentes Materiales de apoyo académico virtual. Métodos de apoyo académico virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación de calidad Plan curricular pertinente Adquirir nuevos conocimientos Condiciones de estudio saludables Estrategias de enseñanza Aprendizaje 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las estrategias de enseñanza - aprendizaje Evaluación de rendimientos de estudios. Actualización de Sílabos. Permanente control y seguimiento del dictado de cursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Director de la unidad de posgrado Administración FCA. Coordinador del programa de Doctorado. Comité Directivo de la UPG-FCA. 		NO
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información Infraestructura tecnológica adecuada Contar con una buena condición laboral Crecimiento profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones laborales saludables Bienestar social y laboral Formación, desarrollo y planes de carrera administrativa 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta sobre clima laboral. Evaluación del programa de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Director de la unidad de posgrado Administración FCA. Jefe de planeamiento y presupuesto Coordinador del programa de Doctorado. 		NO
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la legislación vigente 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar cada año en el cuidado del medio ambiente. Personal sensibilizado en el cuidado del medio ambiente 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del programa de medio ambiente Hacer seguimiento de la matriz ambiental de la FCA 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe local de la OCCA 		NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



Resolución de Decano N° 058-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 25 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se declara expedito, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para sustentar la Tesis Titulada: Liderazgo y toma de Decisiones en la Empresa "Grupo Villalobos S.A.C.-Puente Piedra 2019" presentado por el bachiller Dante Ique Quispe Farfan, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración, por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis y se establece la sustentación de tesis del bachiller Dante Ique Quispe Farfan, el día martes 31 de agosto del 2021; a las 10:00 a.m. por modalidad virtual.

El Sr. Decano menciona que la Dirección de la Unidad de Investigación, estuvo a cargo del Dr. Carlos Ricardo Aliaga Valdez, del cual ya ha finalizado su mandato al terminar su Trabajo Final de Investigación. La norma indica que el Director de la Unidad de Investigación es alguien que tiene su Proyecto de Investigación vigente.

Así mismo se ha aprobado el Proyecto de Investigación del docente Vigo y docente Amable, por cual se ha designado al Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue como Director (e) de la Unidad de Investigación y el docente Amable formará parte del Comité Directivo de la UIFCA.

El Secretario Académico menciona que la designación de los cargos Directivos no se aprueba por el Consejo Facultad debido a que es una atribución del Sr. Decano.

El Sr. Decano menciona que al haberse levantado todas las observaciones, le correspondería la sustentación; por lo cual se emitió la Resolución Decanal.

El Secretario Académico menciona que hay unos cambios en la Sustentación, antes el link lo creaba el Secretario del Jurado de Sustentación ahora lo debe hacer el Secretario Académico y debe publicarlo con 72 horas de anticipación en la Pagina Web de la Facultad.

El Sr. Decano indica que se les ha informado esta Resolución para su conocimiento.

Resolución de Decano N° 059-2021-D-FCA-UNAC de fecha 25 de agosto del 2021

Mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se **DEJA SIN EFECTO**, con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 045-2021-D-FCA-UNAC, de fecha 03 de mayo del 2021.

El Sr. Decano menciona que con OFICIO N° 066-2021-UIFCA-UNAC Virtual, de fecha 23 de agosto del 2021, el Director (e) de la Unidad de Investigación, Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue, remite el **DESISTIMIENTO** del Desarrollo del Proyecto de Tesis Titulado: **"GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO, 2019"** presentado por las bachilleres Capuñay Huaraya Maritza Estefanny, Flores Salas Diana Christynna y Sánchez Ponce Karla Mercedes.

Así mismo ha habido dejadez de las autoridades anteriores para ver este tema, por lo cual las bachilleres enviaron la consulta al Decanato para que puedan dejar sin efecto ello, o lo puedan llevar por otra modalidad en este caso por CAP.

Por lo que hizo la consulta a la Asesora Legal e indico que solo podria ser por desestimiento y deben hacerlo de forma individual.

El Sr. Decano indica que se les ha informado esta Resolución para su conocimiento.

5. CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO Dr. EDWARD CORREA SILVA

El Secretario Académico menciona que se verá la solicitud de cambio de Dedicación del Docente Ordinario Dr. Edward Correa Silva.

El Sr. Decano manifiesta que esto es una solicitud del 23 de febrero del 2021, además hay una norma que después de seis (6) meses de debe realizar nuevamente el trámite, inicialmente el Director del Departamento Académico dio su aprobación, pero luego se observó que hay normas para el Cambio de Dedicación, por lo que debe ser fundamentado para su aprobación. Se ha remitido a las diferentes áreas para que den su opinión al respecto, además se ha hecho las consultas a Personal si hay la plaza correspondiente de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, así como si hay la certificación presupuestal de OPLA de la Universidad. Por lo que la Oficina de Recursos Humanos y OPLA le ha indicado que hay la plaza consultada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSEJO DE FACULTAD



Así mismo el Director del Departamento Académico con su Comité de Coordinadores ha indicado al Dr. Correa que debe presentar los documentos que se le ha solicitado y regularizar lo que se le ha pedido, lo que ha indicado el docente Correa que eso no está contemplado en las bases y es una exigencia muy extrema del Director del Departamento.

El Dr. Rufino Alejos Ipanaque, Director del Departamento Académico, señala que lo solicitado por el Dr. Correa ha sido denegado por acuerdo del Comité de Coordinadores, porque se ha observado algunos documentos que él ha tenido que presentar, se le ha hecho llegar el requerimiento y no lo contesto, al contrario se tuvo una respuesta de que se apruebe por lo que se dio la improcedencia a su pedido hasta que pueda subsanar y adjuntar la documentación que se le ha solicitado.

El Sr. Decano menciona que esta por vencerse los seis (6) meses se ha puesto en consideración del Consejo de Facultad.

El Secretario Académico menciona que el Oficio del Departamento Académico indica que no se ha cumplido con lo requerido por eso se le ha declarado improcedente.

El Mg. Castillo menciona que en este caso no es un ascenso, se está solicitado una disminución en su dedicación, y en la Universidad se realizaba a simple solicitud del interesado, es un derecho del docente solicitar su cambio. Por lo que sugiere que se devuelva al Departamento Académico para que juntamente con el docente se subsane lo señalado y luego pueda ser aprobado.

El Dr. Pintado manifiesta que está de acuerdo con el docente Castillo, esto es un derecho, así mismo indica que el docente Aliaga, Chunga y Constantino Colacci vienen solicitando su ratificación desde hace tres años.

El Dr. Espinoza indica que el último documento que envía el Departamento Académico es claro, por lo cual nosotros no podemos hacer las funciones del Departamento. Por lo que debería retornar al Departamento para ver si puede haber una reconsideración de parte del interesado.

El Dr. Alejos manifiesta que no hay ninguna intención de no ayudar a los docentes, lo que no se debe de permitir es trasgredir las normas. Por lo que solicita que los consejeros se comuniquen con el docente para que dé cumplimiento al **ARTICULO 8° del REGLAMENTO DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** (Aprobado con Resolución N° 149-2020-CU del 30 de julio de 2020), en donde se señala que el Director del Departamento Académico previo estudio emite opinión debidamente justificado sobre la procedencia o no de lo solicitado, sustentando con los cuadros de actividades lectivas y no lectivas la labor que realizará el docente en los dos semestres siguientes del semestre de la solicitud.

La Dra. Huamán respecto a lo manifestado, señala que la solicitud del docente Correa ha llegado de forma virtual y se ha atendido oportunamente en el Comité Directivo de la Escuela Profesional.

El Secretario Académico menciona que el Dr. Alejos ha manifestado lo que debe regularizar el docente Correa, y como lo han manifestado la mayoría de los consejeros se devuelva al Departamento Académico para que se regularice y luego sea visto nuevamente en el Consejo.

Luego de la lectura y deliberaciones, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 141-2021-CF-FCA)

PRIMERO: DEVOLVER, el caso del mencionado docente al Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas para que regularice la documentación de acuerdo con la normatividad vigente para el cambio de Dedicación que está solicitando.

6. APROBACIÓN (CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, HORARIO Y PROPUESTA DE DOCENTES) DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-IV

El Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 001-2021-CAP-2021-IV-FCA/UNAC, de fecha 25 de agosto del 2021, mediante el cual la Coordinadora del CAP 2021-IV, Dra. Maria Celina Huamán Mejía, remite el cronograma, presupuesto, horario y propuesta de docentes para el Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



El Sr. Decano menciona que la Coordinadora del CAP 2021 IV ha dado cumplimiento en remitir el cronograma de actividades, presupuesto, horario y propuesta de docentes, donde el inicio de clases está programado para el 11 de setiembre, empezando por las asignaturas básicas. Todo está documentado como lo indica la norma, además está el presupuesto, donde se señala un Superávit a favor de la FCA DE S/ 67,470.00, estos cursos de Propedéuticos y de Ciclo Taller de Tesis generan ingresos propios para la Facultad.

Así mismo se debe votar para la elección de los docentes que dictarán las asignaturas programadas para este CAP.

El Sr. Decano indica que se va a aprobar curso por curso:

a) Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación):

El Mg. Castillo y Dr. Pintado proponen al Dr. Luis Alberto Chunga Olivares

EL Dr. Rasilla propone al Mg. Alfonso Salvador Amable Farro

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las propuestas: Dr. Chunga o Mg. Amable.

Efectuada la votación se obtiene:

Dr. Chunga obtiene cinco (5) votos (Dr. Pintado, Mg. Castillo, Psic. Vásquez, Est. Peralta, Est. Quispe)

Mg. Amable obtiene dos (2) votos (Dr. Espinoza, Dr. Rasilla)

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Dr. Luis Alberto Chunga Olivares como docente de la Asignatura de Taller de Emprendimiento e Innovación (Gerencia de la Innovación).

b) Dirección Estratégica:

El Dr. Pintado y Psic. Vásquez proponen al Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto.

Efectuada la votación se obtiene:

Mg. Nieves obtiene siete (7) votos (Dr. Pintado, Dr. Espinoza, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Psic. Vásquez, Est. Peralta, Est. Quispe)

Por unanimidad se aprueba la designación del Mg. Constantino Miguel Nieves Barreto como docente de la Asignatura de Dirección Estratégica

c) Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera

El Dr. Rasilla propone al Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga.

El Psic. Vásquez propone al Dr. Jose Luis Reyes Doria

El Sr. Decano menciona que se va a someter a votación las propuestas: Dr. Aguilar o Dr. Reyes Doria.

Efectuada la votación se obtiene:

Dr. Aguilar obtiene tres (3) votos (Dr. Espinoza, Mg. Castillo, Dr. Rasilla)

Dr. Reyes Doria obtiene cuatro (4) votos (Dr. Pintado, Psic. Vásquez, Est. Peralta, Est. Quispe)

Por mayoría de votos se aprueba la designación del Dr. Jose Luis Reyes Doria como docente de la Asignatura de Competencias Gerenciales y Coaching de Carrera.

d) Gestión de Personas:

El Psic. Vásquez propone al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera

Efectuada la votación se obtiene:

Dr. Pintado obtiene siete (7) votos (Dr. Pintado, Dr. Espinoza, Mg. Castillo, Dr. Rasilla, Psic. Vásquez, Est. Peralta, Est. Quispe)

Por unanimidad se aprueba la designación del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como docente de la Asignatura de Gestión de Personas.

El Dr. Pintado agradece a la Coordinadora del CAP 2021-IV, Dra. Huamán por haberlo propuesto y a los miembros del Consejo de Facultad por la designación.

Luego de las deliberaciones respectivas, el Consejo de Facultad;

ACUERDA:

(ACUERDO N° 142-2021-CF-FCA)

PRIMERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



ACTIVIDADES	FECHA
INSCRIPCIÓN	Del 31-08-21 al 03-09-21
VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS CARPETAS	Del 06-09-21 al 09-09-21
INICIO DE CLASES	11-09-2021
ASIGNATURAS BÁSICAS	Del 11-09-21 al 03-10-21
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Del 09-10-21 al 31-10-21
ENTREGA DE LA SEGUNDA CARPETA PARA RENDIR EXAMEN FINAL	Del 02-11-21 al 05-11-21
DICTAMEN DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS – FCA	Del 08-11-21 al 12-11-21
DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR POR EL CONSEJO DE FACULTAD	16-11-21
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA COMPLEMENTARIAS	18-11-21
EVALUACIÓN DE ASIGNATURA BÁSICAS	20-11-21
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL COORDINADOR 2021-IV	26-11-21

SEGUNDO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL 2021-IV

UNIDAD DE REFERENCIA

I. INGRESOS

UIT S/4,400.00

ACTIVIDAD	TOTAL INGRESO (S/)
Pago por derecho de matrícula del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV (30 alumnos)	88,500,00
Pago por derecho de examen del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV (30 alumnos)	40,500,00
INGRESO BRUTO S/	126,000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



II. EGRESOS

HONORARIOS PROFESIONALES	% UIT	SUB TOTAL	TOTAL (S/)
SUPERVISOR GENERAL (por designar)	1.2		5,280.00
SUPERVISOR DE FACULTAD Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla	1.1		4,840.00
COORDINADOR DEL CAP Dra. Maria Celina Huamán Mejía	1.00		4,400.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Cuatro (04) Docentes Total 160 horas Académicas			17,600.00
ASIGNATURAS BÁSICAS			
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (Gerencia de la innovación)	1.00	4,400.00	
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	1.00	4,400.00	
ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS:			
COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA	1.00	4,400.00	
GESTIÓN DE PERSONAS	1.00	4,400.00	

PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO			S/ 4,400.00
PROGRAMADOR: Abg. Kathia Edith Guerrero Vilcara	0.5	2,200.00	
SECRETARIA: Sr. Eduardo Reaño Fernández	0.5	2,200.00	
CONSEJERÍA Y LIMPIEZA Por designar	0.25	1,100.00	
JURADO EVALUADOR			S/ 11,660.00
Presidente	0.6	2,640.00	
Secretario	0.5	2,200.00	
Vocal	0.4	1,760.00	
Vocal	0.4	1,760.00	
Representante de la Comisión de Grados y Títulos	0.5	2,200.00	
TOTAL EGRESOS			S/ 48,180.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD



III. RESUMEN

TOTAL INGRESOS	126,000.00
TOTAL EGRESOS	48,180.00
CAPACITACION DOCENTE (5%)	4,275.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (15%)	6,075.00
SUPERAVIT A FAVOR FCA	67,470.00

Fuente: TUPA 2020 (Aprobado por Resolución 317-2021-R del 01 de junio del 2021)

TERCERO.- El Consejo de Facultad **APRUEBA EL HORARIO** de clases de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURA BÁSICAS	HORARIOS	
		DÍA	HORA
1	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE LA INNOVACIÓN).	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS
2	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	DOMINGO	12:00-22:00 HORAS
N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS			
1	COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA	SÁBADO	12:00-22:00 HORAS
2	GESTIÓN DE PERSONAS	DOMINGO	08:00-18:00 HORAS

CUARTO.- El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los **DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2021-IV de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	ASIGNATURAS BÁSICAS	DOCENTES
1.-	TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Dr. LUIS ALBERTO CHUNGA OLIVARES
2.-	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dr. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO
N° ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS		
1.-	COMPETENCIAS GERENCIALES Y COACHING DE CARRERA	Dr. JOSE LUIS REYES DORIA
2.-	GESTIÓN DE PERSONAS	Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**



Finalmente siendo las 10:57 a.m. del 27 de agosto del 2021, el Sr. Decano, Presidente del Consejo de Facultad levanta la sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los Miembros Consejeros y Directivos por su asistencia.

N° 137-142



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ACADÉMICA

.....
Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
SECRETARIO ACADÉMICO